



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 16 de febrero de 2024.

VISTO:

La nota de los señores Fiscales Generales de la sede Santa Rosa del Ministerio Público Fiscal, Dres. Máximo Orlando Paulucci y Guillermo Alberto Sancho; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota antes mencionada se propone el traslado de distintos funcionarios en el ámbito de la Unidad de Tramitación Común, en función del perfil de cada uno de ellos.

En efecto, se plantea que el Fiscal Oscar Cazenave, actualmente asignado a la Fiscalía Temática de Delitos Contra las Personas, pase a la Fiscalía Temática de Delitos Rurales y Delitos Conexos (res. P.G. N° 9/24).

Asimismo, solicitan que el Dr. Andrés Torino, temporalmente en la Fiscalía Temática de Delitos que impliquen Violencia de Género (res. P.G. N° 95/23), sea asignado a la Unidad de Delitos Contra las Personas, para ocupar el lugar que quedaría vacante con el pase del Dr. Cazenave y, de esta manera, lograr una equidad en la distribución de Fiscales en las distintas unidades temáticas.

A su vez, proponen que el nuevo cargo de Fiscal creado mediante ley N° 3558, sea asignado a la Fiscalía Temática de Delitos que Impliquen Violencia de Género. Ello, en virtud que mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 209/24 fue designada en carácter de sustituta la Dra. María Micaela Succurro, quien durante el año 2022 se desempeñó en igual carácter transitorio en la Unidad temática señalada, por lo que resultaría conveniente que continuará en ésta.

Que, en virtud de la carga de trabajo existente y los fundamentos expuestos a los fines de una mejor y más eficiente prestación del servicio de justicia, resulta conveniente y oportuno hacer lugar a los pedidos de pases formulados, teniendo en cuenta que los funcionarios implicados manifestaron su conformidad

para ello y disponer, en consecuencia, los traslados transitorios de los Dres. Oscar Alfredo Cazenave y Andrés Eduardo Torino.

Que, en cuanto a la totalidad de los legajos ya asignados a los Dres. Cazenave y Torino, sin perjuicio de su estado procesal y los pases antes señalados, continuarán bajo su responsabilidad, hasta su finalización.

Finalmente, teniendo en cuenta que la Fiscalía creada por ley N° 3558 es un nuevo cargo que iniciará sus funciones sin legajos asignados, a los fines de compensar el cúmulo de trabajo de las restantes Fiscalías de Género y tal como históricamente se han diagramado las guardias de a los cargos nuevos incorporados presupuestariamente, corresponde disponer que permanezca en guardia dos turnos seguidos, en dos oportunidades.

Por ello, y en uso de las facultades le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1°) Disponer, el pase transitorio del señor Fiscal, Dr. Oscar Alfredo Cazenave, desde la Fiscalía de Delitos Contra las Personas a la Fiscalía de Delitos Rurales y Delitos conexos, a partir del día 19 de febrero de 2024, con el criterio explicitado en los considerandos respecto de los legajos asignados a su cargo.

2°) Disponer, el pase transitorio del señor Fiscal, Dr. Andrés Eduardo Torino, desde la Fiscalía de Delitos que impliquen Violencia de Género a la Fiscalía de Delitos contra las Personas, a partir del día 19 de febrero de 2024, con el criterio explicitado en los considerandos respecto de los legajos asignados a su cargo.

3°) Asignar a la Fiscalía Temática de Delitos que impliquen Violencia de Género a la funcionaria sustituta designada en el cargo de fiscal, Dra. María Micaela Succurro, con el criterio explicitado en los considerandos respecto del diagrama de guardias.

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

4º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Fiscales Generales y por su intermedio a los interesados. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 10/24

CRISTIAN DAVID MUCHI
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

